



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodes Rives
26/12/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1241121E

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.ª LOURDES AZNAR MIRALLES

CONCEJALES

- D. ANTONIO JOSÉ CANDEL RIVES
 - D. VICENTE RAMÓN SÁNCHEZ-MACIÁ DÍEZ
 - D.ª MÓNICA SAN EMETERIO GIL
 - D. DAVID AMORÓS CANDELA
 - D.ª PILAR DEL CARMEN MAS MAS
 - D. PEDRO GARCÍA MAGRO
 - D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO
 - D.ª MARÍA GEMA ESCOLANO BERNA
 - D.ª SILVIA ASENCIO MAS
 - D.ª MARÍA JESÚS ALFONSO EGEA
 - D.ª VIRGINIA MORIEL BUENO
 - D.ª ESTEFANÍA SALINAS PERAL
 - D. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ
 - D. JOSEP CANDELA MUÑOZ
 - D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA
 - D. JOSEP ANTONI CONEJERO HURTADO
 - D. NOEMÍ CANDELA NAVARRO
 - D.ª FÁTIMA CANDELA PLANELLES
 - D. MANUEL PENALVA ALARCÓN
 - D.ª ASUNCIÓN DOLORES PLANELLES GANDÍA
- SECRETARIO GENERAL**
D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D.ª Lourdes Aznar Miralles, con la presencia de los Concejales D. Antonio José Candel Rives, Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez, D.ª Mónica San Emeterio Gil, D. David Amorós Candela, D.ª Pilar del Carmen Mas Mas, D. Pedro García Magro, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D.ª María Gema Escolano Berna, D.ª Silvia Asencio Mas, D.ª María Jesús Alfonso Egea, D.ª Ana Vanesa Mas González, D. Josep Candela Muñoz, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Josep Antoni Conejero Hurtado, y D.ª Fátima Candela Planelles. Justifican su ausencia D.ª Virginia Moriel Bueno, D.ª Estefanía Salinas Peral, D.ª Noemí Candela Navarro D. Manuel Penalva Alarcón y D.ª Asunción Dolores Planelles Gandía. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden de la Alcaldesa, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

D.ª Lourdes Aznar Miralles, Alcaldesa-Presidenta, justifica la urgencia de este expediente.

Las intervenciones en este punto en cuanto a la ratificación de su inclusión en el orden del día, constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1226&t=13>

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a ratificación la inclusión en el orden del día de este asunto, con el siguiente resultado:

Votos SI.....11 (PP/VOX)
 Votos NO.....4 (ACORD)
 Abstenciones.....1 (ACORD)
 Ausentes.....5 (ACORD/PSOE)
 Total nº miembros.....21

En este momento de la sesión, se ausentan D.ª Ana Vanesa Más González, D. Josep Candela Muñoz, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Josep Antoni Conejero Hurtado y D.ª Fátima Candela Planelles.

2- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

La Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Concejel D. Antonio José Candel Rives que da lectura de la moción de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2023.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1226&t=631>



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
28/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC HJUF 3H9A TJQC QJMW

Acta de Pleno de 17.11.2023 Extraordinario y urgente - SEFYCU 4701956

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
26/12/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1241121E

A continuación, no habiendo suscitado debate, la Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción presentada, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 11 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- *Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.*

SEGUNDO.- *Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.*

TERCERO.- *Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
28/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC HJUF 3H9A TJQC QJMW

Acta de Pleno de 17.11.2023 Extraordinario y urgente - SEFYCU 4701956

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
26/11/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1241121E

nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO.- *Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.*

QUINTO.- *Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución."*

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y ventiseis minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
28/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC HJUF 3H9A TJQC QJMW

Acta de Pleno de 17.11.2023 Extraordinario y urgente - SEFYCU 4701956

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3